

SENADO DE PUERTO RICO  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



A-2022-1080

SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO

25 MAY 2022 PM12:14

JOSÉ LUIS DALMAU SANTIAGO  
PRESIDENTE

ORDEN ADMINISTRATIVA 22-05

A: SEÑORES Y SEÑORAS SENADORES, DIRECTORES Y DIRECTORAS DE OFICINA, FUNCIONARIOS, FUNCIONARIAS; EMPLEADOS Y EMPLEADAS ADMINISTRATIVOS DEL SENADO; Y PÚBLICO EN GENERAL.

ASUNTO: PARA ESTABLECER LAS NORMAS DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL CORREO INTERNO DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

**Artículo I - Autoridad y Base Legal**

En virtud de las facultades que me confieren la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; la Sección 6.1 de la Resolución del Senado Núm. 13, del 9 de enero de 2017, según enmendada y conocida como "Reglamento del Senado de Puerto Rico", se promulga esta Orden Administrativa.

**Artículo II - Propósito**

Esta Orden Administrativa se promulga a los fines de establecer las normas de uso y funcionamiento del correo interno del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Reglamento del Senado Núm. 13 del 9 de enero de 2017, según enmendado, delega estas funciones en el Sargento de Armas. Mediante la presente, se establecen las normas para el trámite de recibo y distribución de la correspondencia interna y externa en forma rápida y eficiente.